

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

*Información pública de la aprobación inicial de modificación de Estudio de Detalle en el Área de Actuación 43, en Guarnizo.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2007 se aprobó inicialmente la «Modificación del Estudio de Detalle del A.A. 43 en la calle Fernández Caballero de Guarnizo, conforme al proyecto redactado por doña María José Gómez y don Lorenzo Gutiérrez (Exp. 3/2007).

En conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, 117.3 del TRLS, y 78 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001, se somete a información pública, por término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el B.O.C. durante cuyo plazo podrá ser examinado por cualquier persona, y formularse las alegaciones que procedan.

Astillero, 19 de enero de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

07/1089

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Información pública de expediente para relleno de parcela en suelo no urbanizable, en la Mies de Entrambasaguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por doña Isabel Cobo Barquín, para relleno de parcela en Entrambasaguas con material inerte y capa fina de tierra vegetal en una superficie de 1.086,49 m<sup>2</sup>, en la Mies de Entrambasaguas, en Suelo no Urbanizable de interés agrícola y ganadero (NU-2).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 11 de enero de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/512

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobación Inicial del expediente de modificación del PGOU de Santoña relativo a la Unidad de Actuación AA-25, para cambio de uso industrial a uso de alojamiento y delimitación de Unidad de Actuación.

El citado expediente se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 1 mes, plazo durante el cual todos los interesados podrán consultarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Santoña y formular alegaciones.

Santoña, 11 de enero de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/796

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Información pública de expediente para construcción de La Casa de los Gorilas en suelo rústico de especial protección, en Obregón.*

Por «Cantur S.A.», se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de «La Casa de los

Gorilas», en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno, en el pueblo de Obregón de este Municipio, en suelo rústico de especial protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 9 de enero de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/450

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Santa María de Cayón, expediente número A/39/05884.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Gutiérrez Alonso.

NIF número: 13537722 Z.

Domicilio: AV\ Reina Victoria, 9-A- dch 4º izd 39004 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo inominado.

Caudal solicitado: 0,0050 l/seg.

Punto de emplazamiento: Currilo.

Término Municipal y Provincia: Santa María de Cayón (Cantabria).

Destino: Usos domésticos (sin consumo humano).

##### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

La captación se realizará por medio de una arqueta de 0,30 x 0,60 cm desde la que se conduce el agua hasta un depósito de unos 2.000 l de capacidad desde el que se distribuye el agua a una vivienda y una cabaña.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 15 de enero de 2007.—El secretario general P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004, BOE de 11/01/2005), Alberto López Casanueva.

07/541

### 7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

##### Dirección General de Trabajo

*Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo del Sector de Pesca de Arrastre al Fresco de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Visto el Acta de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo que fue suscrita en fecha 12 de diciembre de 2006, de una parte por el Sector de «PESCA MARÍTIMA EN BUQUES ARRASTREROS AL FRESCO DE CANTABRIA», en representación de las empresas afectadas, y de otra por la Central Sindical de «U.G.T.», en representación del colec-

tivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, y el artículo 2 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1.900/96 de 2 de agosto sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/96 de 3 de septiembre de la Diputación Regional sobre asunción de funciones y servicios transferidos, y su atribución a órganos de la Administración Autonómica,

Esta Dirección General de Trabajo

**ACUERDA**

1º. Ordenar su inscripción en el registro de este Centro Directivo con notificación a las partes negociadoras.

2º. Remitir dos ejemplares para su conocimiento, a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC).

3º. Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de diciembre de 2006.–El director general de Trabajo, Tristán Martínez Marquinez.

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PESCA DE ARRASTRE AL FRESCO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

En Santander, siendo las 12,00 horas del día 12 de Diciembre de 2006, se reúnen en los locales de la Organización de Productores de Pesca de Altura de Cantabria, sita en los locales de la nueva Lonja de Santander, calle Alfonso Pérez sin, las representaciones empresarial y social.

Por la Parte Empresarial:  
Don Alberto Rentería Bilbao.  
Don Antonio Álvarez González.  
Don José Antonio Vilaboa Brion.

Por la Parte Social:  
Don Carlos Martínez Álvarez (U.G.T.).  
Don José Manuel Herrero Barreda (U.G.T.).  
Don Antonio García Díaz (U.G.T.).

**ACUERDAN:**

1º. Actualizar las tablas salariales del año 2005, con una revisión del 1,70% de incremento, por la diferencia entre el IPC real y el IPC previsto (2%), total 3,70% que se adjunta. (ANEXO I).

2º. Elaboración de las nuevas tablas salariales para el año 2006, con un incremento del 2% según el IPC previsto para dicho año, que se adjunta como (ANEXO II).

3º. La Comisión Mixta Paritaria autoriza a don Carlos Martínez Álvarez para realizar los trámites oportunos para el registro de la presente Acta ante la Dirección General de Trabajo de Cantabria.

Para que conste a los efectos legales oportunos, se firma en la fecha arriba indicada.

**TABLAS SALARIALES DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2005 CON UNA SUBIDA SALARIAL DEL 3,7% (I.P.C. REAL AÑO 2005)**

**PERSONAL EMBARCADO:**

Categorías	Salario Base	Salario Garantizado	Antigüedad	Nocturnidad	Cenas	Ropa cama/ trabajo	Manutención	Festivos Descansos.
Patrón Pesca	666,55	899,84	33,33	4,74	2,97	16,15	4,53	22,20
Patrón Costa	616,80	832,68	30,84	4,74	2,97	16,15	4,53	20,56
Motorista	616,80	832,68	30,84	4,74	2,97	16,15	4,53	20,56
Contramaestre	564,47	762,03	28,22	4,74	2,97	16,15	4,53	18,79
Cocinero	564,47	762,03	28,22	4,74	2,97	16,15	4,53	18,79
Marinero	512,08	691,31	25,61	4,74	2,97	16,15	4,53	17,06
Engrasador	512,08	691,31	25,61	4,74	2,97	16,15	4,53	17,06

**PERSONAL DE TIERRA**

Categorías	Salario Base	Antigüedad el 5% por Cuatrienio	75% de Incremento Descanso Trabajado
Inspector	1006,07	49,31	24,66
Maestro Redero	938,69	46,93	23,46
Redero en Tierra	838,23	41,91	20,95
Chaboloero / Almacenero.	838,23	41,91	20,95
Aprovechante	772,10	38,61	19,30
Guarda	772,10	38,61	19,30

**DIETAS:**  
TERRITORIO ESPAÑOL : 18,89 EUROS  
TERRITORIO EXTRANJERO: 31,49 EUROS

**SEGURO DE ACCIDENTES:**  
a) CASO DE MUERTE: 41981,76 EUROS  
b) INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL 37783,58 EUROS  
c) INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA: 37783,58 EUROS  
d) GRAN INVALIDEZ: 37783,58 EUROS

Santander, 23 de Enero de 2006

**TABLAS SALARIALES DEL PERSONAL PARA EL AÑO 2006 CON UNA SUBIDA SALARIAL DEL 2% (SEGÚN EL I.P.C. PREVISTO PARA EL AÑO 2006)**

**PERSONAL EMBARCADO:**

Categorías	Salario Base	Salario Garantizado	Antigüedad	Nocturnidad	Cenas	Ropa cama/ trabajo	Manutención	Festivos Descansos.
Patrón Pesca	679,88	917,84	34,00	4,83	3,03	16,47	4,62	22,64
Patrón Costa	629,14	849,33	31,46	4,83	3,03	16,47	4,62	20,97
Motorista	629,14	849,33	31,46	4,83	3,03	16,47	4,62	20,97
Contramaestre	575,76	777,27	28,78	4,83	3,03	16,47	4,62	19,17
Cocinero	575,76	777,27	28,78	4,83	3,03	16,47	4,62	19,17
Marinero	522,32	705,14	26,12	4,83	3,03	16,47	4,62	17,40
Engrasador	522,32	705,14	26,12	4,83	3,03	16,47	4,62	17,40

**PERSONAL DE TIERRA**

Categorías	Salario Base	Antigüedad el 5% por Cuatrienio	75% de Incremento Descanso Trabajado
Inspector	1026,19	50,30	25,15
Maestro Redero	957,46	47,87	23,93
Redero en Tierra	854,99	42,75	21,37
Chaboloero / Almacenero.	854,99	42,75	21,37
Aprovechante	787,54	39,38	19,69
Guarda	787,54	39,38	19,69

**DIETAS:**  
TERRITORIO ESPAÑOL : 19,27 EUROS  
TERRITORIO EXTRANJERO: 32,12 EUROS

**SEGURO DE ACCIDENTES:**  
a) CASO DE MUERTE: 42821,40 EUROS  
b) INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL 38539,25 EUROS  
c) INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA: 38539,25 EUROS  
d) GRAN INVALIDEZ: 38539,25 EUROS

Santander, 23 de Enero de 2006

07/17325

**7.5 VARIOS**

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

*Notificación a titular de vehículo para su retirada de la vía pública, expediente número 17/06.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se formula a D. Juan Luis Quintana Renedo, con D.N.I. número 29.031.200 y último domicilio conocido en C/ Kareaga Goikoa, nº 57, 3º dcha., 48970 Basauri (Vizcaya), la siguiente notificación: